

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



DESARROLLO DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA, 29 DE MAYO DE 2008

HORA DE INICIO 11:55 AM

HORA DE CIERRE DE LA SESIÓN 6:42 PM

DESARROLLO
<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia. • Lectura del orden del día. • Lectura de la Convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la IV Legislatura.

ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
NOMBRE	TRÁMITE
<p>Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elige como integrantes de la Mesa Directiva a los siguientes diputados: <p>Presidente: Dip. Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, y Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.</p> <p>Secretarios: Dip. Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Dip. María Elba Garfías Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> • Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de senadores del H. Congreso de la Unión.

DICTÁMENES	
NOMBRE	TRÁMITE
<p>Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones y se corrigen las erratas del Código Electoral del Distrito Federal y, asimismo, se modifican los artículos 44 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentado por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en voz del Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez.</p> <p>Código Electoral del Distrito Federal, artículos reservados:</p> <p>Argumentación de la propuesta de modificación al artículo 2° transitorio: Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>En contra: Dip. Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Argumentación de su propuesta para la modificación del artículo 2° transitorio: Dip. Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Argumentación de su propuesta para la modificación del artículo 217: Dip. Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Argumentación de su propuesta para la modificación del artículo 2° transitorio: Dip. Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.</p> <p>En contra: Dip. Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Por alusiones: Dip. Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.</p> <p>A favor: Dip. Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Argumentación de su propuesta para la modificación del artículo 2° transitorio: Dip. Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>En contra: Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Por alusiones: Dip. Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>A favor: Dip. Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Aprobado en lo particular el 2° artículo transitorio en los términos presentados por el Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y se reserva para la votación nominal en conjunto de los artículos reservados. • Se desecha la modificación al artículo 2° transitorio propuesta por el Dip. Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. • Se rechaza la modificación al artículo 217 propuesta por el Dip. Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. • Se niega la modificación al artículo 2° transitorio propuesta por la Dip. Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. • Se desecha la propuesta de modificación al artículo 2° transitorio presentada por el Dip. Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DICTÁMENES	
NOMBRE	TRÁMITE
<p>Argumentación de la propuesta para la modificación del artículo 224, reservado en la votación en lo general del Dictamen de Reforma al Código Electoral del Distrito Federal:</p> <p>Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>En contra:</p> <p>Dip. Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>A favor:</p> <p>Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Por alusiones:</p> <p>Dip. Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la modificación al artículo 224 propuesta por el Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y se reserva para la votación nominal en conjunto de los artículos reservados. • Se aprueban en conjunto las modificaciones de los artículos reservados que a su vez fueron aprobados por el pleno. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
CLAUSURA	
<ul style="list-style-type: none"> • Clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la IV Legislatura. 	

Se levanta la sesión a las 18:42 horas.